

# PENDIENTES DE EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL

## Alumnado de 2º con materia pendiente EPVA de 1º ESO

El alumno está matriculado en EPVA de 2º por lo que será el profesor de esa materia quien se encargue de la aplicación y el seguimiento de las medidas complementarias.

A criterio, por tanto, del profesor que imparta la materia al alumno en el curso de 2º de ESO, la evaluación positiva de los dos trimestres primero y segundo en dicha asignatura de E. Plástica, Visual y Audiovisual en el nivel 2º de ESO **supondrá automáticamente la recuperación de dicha materia homónima pendiente de cursos anteriores (1º de ESO).**

En el caso de que no se diera esta situación y el alumno no consiguiera superar estos dos trimestres de 2º de ESO, deberá realizar un bloque de ejercicios procedimentales en **láminas DIN A4** y los presentará a los profesores correspondientes del departamento de Plástica en la fecha que se les indique.

Estas medidas se organizan teniendo en cuenta la naturaleza de las dificultades de aprendizaje de los alumnos.

Los trabajos que deberá realizar en caso de no conseguir aprobar la materia suspendida serán unos ejercicios correspondientes a algunas de las unidades didácticas de los cursos citados.

## Alumnado de 3º o 4º con materia pendiente EPVA de 1º o 2º de ESO

Será el Jefe del Dpto. de Plástica quien se encargue de la aplicación y el seguimiento de las medidas complementarias.

El alumno deberá realizar y presentar una serie de actividades de acuerdo a un calendario similar a este en las que se evidencie que domina los contenidos de la materia.

|               | FECHA de ENTREGA | LÁMINAS a PRESENTAR   |
|---------------|------------------|-----------------------|
| 1ª Evaluación |                  | Ejercicios 1 al 6     |
| 2ª Evaluación |                  | Ejercicios 7 a la 13. |

Para cualquier consulta o incidencia deberán contactar con la profesora M. Belén Sánchez, jefe del departamento, según disponibilidad horaria y previa cita.

En ambos casos, para la evaluación y corrección de los trabajos se seguirán los siguientes criterios:

- Planteamiento correcto/razonamiento de las respuestas hasta 3 pts.
- Resolución gráfico-plástica correcta del ejercicio hasta 4 pts.
- Empleo de la técnica indicada/uso adecuado del material hasta 2 pts.
- Orden, precisión y limpieza hasta 1 pto.

*No se evaluarán los ejercicios incompletos o entregados fuera de plazo salvo por causa debidamente justificada.*

El cuadernillo de actividades de recuperación podrá adquirirse en Consejería. Todos los ejercicios se realizarán en láminas DIN A4 adecuadas al tipo de técnica escogida.